

Italia

Ficha País

Año 2012

CARACTERÍSTICAS DEL PAÍS

- **Huso horario:** con respecto a España, 0; Islas Canarias, +1.
- **Superficie:** 301.333 km².
- **Población:** 60.820.696¹
- **Capital:** Roma (2.781.692).
- **Ciudades principales:** Milán (1.343.230), Nápoles (956.739), Turín (905.780), Palermo (654.121), Génova (606.978), Bolonia (382.784) Florencia (372.869).²
- **Idioma:** italiano. El francés es cooficial en el Valle de Aosta, el alemán y el ladino en Trentino-Alto Adigio, el esloveno en las provincias de Trieste y Gorizia, el catalán es cooficial en la ciudad de Alguero y el sardo en Cerdeña.
- **Religiones principales:** catolicismo (85%), con minorías protestantes, judías y musulmanas.
- **Ordenamiento del Estado:** República parlamentaria con un sistema bicameral perfecto. La Cámara de los Diputados y el Senado de la República son elegidos por un término de cinco años y ejercen el poder legislativo. El Gobierno, formado por el Presidente del Consejo y por los Ministros, es la expresión de la mayoría de los diputados, éste tiene la responsabilidad de dirigir la política general. El Presidente de la República es el “Jefe del Estado y representa la unidad nacional”.
- **Subdivisión administrativa:** dividida en 20 regiones administrativas. De estas, 5 (Valle de Aosta, Friuli-Venecia Julia, Sicilia, Cerdeña y Trentino - Alto Adige) tienen un estatus especial en razón de su naturaleza geográfica, cultural o social. Las demás se someten a un estatuto común de administración.

TEMPERATURA EN LA CAPITAL (°C)

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Max:	12	13	14	17	23	27	31	30	26	21	15	12
Mín:	2	4	5	8	11	15	17	18	15	9	7	4

CUADRO DE LA ECONOMÍA

❖ Estructura productiva³:

En el 2012 el valor del PIB a precios de mercado ha sido de 1.541,10 billones de euro, un 2,3% menos con respecto a 2011.

Composición del PIB:

- Agricultura, silvicultura y pesca: 1,90%;
- Industria (19,35%);
- Construcción (5,97%);
- Servicios (72,78%).

¹ Fuente: Istat (2012)

² Fuente: Istat (2012).

³ Fuente: Istat - Eurostat

❖ Infraestructuras y Transportes⁴:

La red de carreteras se extiende a lo largo de 173.000 km, de los cuales 25.420 están administrados por el Anas. La red de autopistas cuenta con 6.500 km, de los cuales 5.500 son de peaje. El 80% del tráfico está constituido por automóviles y el restante 20% por vehículos comerciales. La red de ferrocarriles se extiende a lo largo de 16.701 km, 11.727 km están electrificados y 7.306 km son de doble binario. Las líneas de alta velocidad alcanzan los 915 km. Las principales son: Milán – Roma; Turín – Salerno; Venecia – Roma; Milán – Bolonia; Los puertos principales son 27, de los que 23 están administrados por la *Autorità Portuale*. Cada año, en estos puertos transitan 47 millones de pasajeros y más de 400 millones de toneladas de mercancías. Los aeropuertos italianos son 45. *Roma-Fiumicino* y *Milano-Malpensa* constituyen los dos grandes hub internacionales italianos.

❖ Comercio exterior⁵

Total importaciones: 378.957,05 millones de euros⁶
(-5,74 % con respecto a 2011)

Total exportaciones: 392.377,45 millones de euros⁷
(+3,64 % con respecto a 2011)

Principales productos importados:

Productos	% sobre total
Combustibles y lubricantes	21,31%
Industria química (productos químicos)	14,40%
Vehículos de transporte	5,26%
Productos siderúrgicos	4,36%
Electrónica e informática	4,25%
Productos sin elaborar	3,83%
Equipos, componentes y accesorios de automoción	3,16%
Prendas textiles de vestir	2,94%

⁴ Fuente: Ferrovie dello Stato; Autostrade per l'Italia; Ministero delle Infrastrutture e Trasporti – año 2010

⁵ Fuente: EUROESTACOM. Datos correspondientes al 2012

⁶ Datos con ajustes estacionales

⁷ Datos con ajustes estacionales

Principales productos exportados:

Productos	% sobre total
Industria química (productos químicos)	11,32%
Combustibles y lubricantes	5,38%
Productos siderúrgicos	5,13%
Equipos, componentes y accesorios de automatización	5,00%
Prendas textiles de vestir	3,87%
Vehículos de transporte	3,75%
Maquinaria y material eléctrico	3,20%
Equipos para manipulación de fluidos	2,88%

Principales partners comerciales (% sobre el total):

Clientes:

Países	% sobre total
Alemania	12,40%
Francia	10,98%
Estados Unidos	6,80%
Suiza	5,84%
Reino Unido	4,82%
España	4,65%
Turquía	2,71%
Bélgica	2,62%
Rusia	2,55%
Países Bajos	2,36%

Proveedores:

Países	% sobre total
Alemania	14,49%
Francia	8,25%
China	6,50%
Países Bajos	5,40%
Rusia	4,93%
España	4,44%
Bélgica	3,81%
Libia	3,40%
EE.UU.	3,35%
Suiza	2,90%

❖ Intercambio con España

Principales voces del export italiano a España (% sobre el total):

Productos	% sobre total
Industria química (productos químicos)	13,49%
Combustibles y Lubricantes	9,26%
Equipos, componentes y accesorios de automatización	6,56%
Productos siderúrgicos	6,10%
Electrónica e Informática	5,55%
Prendas textiles de vestir	4,95%
Materiales textiles	2,73%
Maquinaria y material eléctrico	2,61%

Principales voces del import italiano desde España (% sobre el total):

Productos	% sobre total
Industria química	17,42%
Vehículos de transporte	11,57%
Productos sin elaborar	5,38%
Productos siderúrgicos	5,00%
Grasas y aceites	4,74%
Prendas textiles de vestir	3,83%
Hortofrutícolas frescos y congelados	3,55%
Productos semielaborados metálicos no ferrosos	3,51%

❖ Flujos de inversiones Italia-España⁸

Total inversión española en Italia 2012: 368,03 mln. €

Principales sectores de las inversiones españolas hacia Italia 2012:

Sectores	% sobre total
Industria del papel	46,94%
Metalurgia; fabricación productos hierro, acero	29,17%
Servicios financieros, excep. Seguros y fondos pensión	10,97%
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor	4,50%
Ingeniería civil	1,98%
Captación, depuración y distribución de agua	1,85%
Servicios de comidas y bebidas	1,55%
Industria química	0,97%
Actividades inmobiliarias	0,81%

Total inversión italiana en España 2012: 171,28 mln. €

⁸ Fuente: Secretaría de Estado de Comercio y Turismo de España. (Datainvox). Datos correspondientes a 2012 (Operaciones no ETVE).

Principales sectores de las inversiones italianas en España 2012:

Sectores	% sobre total
Industria de la alimentación	62,34%
Comer. Mayor e Intermed. Comercio, excep. Vehículos motor	8,14%
Industria química	5,11%
Fabricación de maquinaria y equipo N.C.O.P.	3,92%
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire	3,79%
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	3,22%
Fabricación de productos de caucho y plástico	2,50%
Actividades inmobiliarias	2,25%

ASPECTOS NORMATIVOS Y FISCALES

❖ **Régimen de comercio exterior.** Importaciones y exportaciones – Regulación de Cobros y Pagos con el exterior: Es aplicable la normativa comunitaria.

❖ **Actividad de inversiones y instalaciones productivas en el País**

Tipología de contratos:

Contrato de agencia. El 9 de abril de 1999 entró en vigor el nuevo Decreto Legislativo número 65 del 15 febrero para cumplir la Directiva Comunitaria No.653/1986.

Contrato de distribución: su disciplina legal se ha obtenido a través del estudio de los casos prácticos y de la interpretación de la jurisprudencia (no está regulado por ley).

Contrato de Franquicia: en Italia recibe el nombre de "Affiliazione Commerciale" habiéndose desarrollado sobre todo la de distribución y servicios y muy poco la de producción. No existe por el momento en Italia regulación expresa del contrato de franquicia. Se trataría, por lo tanto, de un contrato atípico que se regirá fundamentalmente por la voluntad de las partes normalmente recogidas en el contrato.

Constitución de sociedades:

El marco legislativo de referencia para la regulación de las sociedades en Italia está constituido por los artículos del Código Civil del 2247 al 2546. La reciente reforma del derecho social (decreto legislativo 6/2003), en vigor a partir del 1/1/2004, ha modificado de forma sustancial la reglamentación de las sociedades de capital y las sociedades cooperativas.

Las principales formas societarias prevista por el Código Civil italiano son las siguientes:

1) Sociedades de personas:

- a) *Sociedades simples.* Es la forma más elemental de sociedad. Sólo puede tener como objeto el ejercicio de actividades lucrativas no comerciales.

- b) *Sociedades en nombre colectivo* ("Società in nome collettivo" S.n.c.), es una de las formas más difundidas de sociedad. Los socios responden con todos sus bienes y de forma solidaria sobre los resultados de las operaciones sociales.
- c) *Sociedad en comandita simple* "Società in accomandita semplice" S.a.s.). Los socios "accomandatari" responden con todos sus bienes sobre los resultados de las operaciones sociales, mientras que los socios "accomandanti" responden solo hasta el total de su aportación al capital.

2) Sociedades de capital:

- a) *Sociedad en comandita por acciones* (Società in accomandita per azioni" S.a.p.a.), el capital se compone de acciones. Sólo los "accomandatari" pueden ser administradores. El capital mínimo es de 100.000 euros. Su reglamentación sigue en su mayor parte la de las Sociedades por Acciones.
- b) *Sociedad por acciones* ("Società per Azioni" S.p.A.), corresponde a la Sociedad Anónima en España. Su capital está representado por acciones, el capital social mínimo obligatorio es de 120.000 euros, diez veces superior al de las S.r.l. Puede emitir obligaciones y/o cotizar en bolsa.
- c) *Sociedad de responsabilidad limitada* ("Società a responsabilità limitata" S.r.l.), corresponde a la Sociedad Limitada en España. El capital es representado por cuotas. El capital mínimo para su constitución es de 10.000,00 euros.
- d) *Sociedad de Responsabilidad Limitada Simplificada* (S.r.l.s.) (Società a responsabilità limitata semplificata), Es una forma societaria que no es nueva para quien ópera en el territorio ibérico, introducida en Italia para promover el empresariado juvenil y se puede crear por contrato o acta unilateral. Para facilitar la activación de este tipo de sociedad, se han previsto numerosas simplificaciones y facilidades, incluso la de dotarla de un estatuto ministerial estándar, al que el notario puede aportar las oportunas personalizaciones siempre y cuando sean respetadas las cláusulas mínimas esenciales. Entre las limitaciones se encuentra la prohibición de cesión de las cuotas a socios que no posean la edad requerida: esto conlleva la nulidad del acta. Por último, recordamos que el acta constitutiva de S.r.l.s debe ser redactada, como previsto por la ley, gratuitamente por el notario, sin impuestos de sellos y gastos de secretaría.
- e) *Sociedad de Responsabilidad Limitada de capital reducido* (S.r.l.c.r.), Esta nueva forma de sociedad de responsabilidad limitada tiene como característica que el capital social puede ser desde 1,00 Euro hasta 10.000,00 Euros o, exactamente 9.999,99 Euros, capital íntegramente depositado. Puede ser constituida con contrato o acta unilateral por personas físicas de edad superior a los treinta y cinco años. Las características más significativas son:

- Sólo puede ser constituida por personas

físicas.

- Las personas físicas deben además ya haber cumplido los 35 años de edad en la fecha de constitución de la sociedad
- Las cuotas en la S.r.l.c.r. sólo pueden pagarse en dinero.

3) **Redes de empresas:**

Las redes de empresas se constituyen con el contrato de red, que se define como el contrato que más empresarios utilizan para incrementar, individual y colectivamente, sus capacidades innovadoras y competitividad en el mercado, y por ello se comprometen, en base a un programa común de red, a colaborar en la forma y ámbitos designados para el ejercicio de sus empresas, es decir, a intercambiarse información o prestaciones de naturaleza industrial, comercial, técnica o tecnológica, es decir, a ejercitar en común una o más actividades incluidas en el objeto de su propia empresa.

Este instrumento, considerado como una fase fundamental de una estrategia dirigida a compensar las pequeñas dimensiones de las PYMES italianas, ha sido actualizado con el Decreto Sviluppo 2012 en relación a algunos perfiles. Entre los más importantes recordamos: la responsabilidad patrimonial, por la que se ha introducido la previsión de que, para las obligaciones asumidas por el órgano común para el programa común, la responsabilidad se limite al fondo común; las modalidades de redacción, el contrato puede ser redactado no ya tan sólo por acta pública o escritura privada autenticada, sino también por acta firmada digitalmente con sólo una firma digital o firma electrónica autenticada por notario u otra autoridad.

Está previsto, además, que las empresas participantes puedan optar a que la red adquiera la subjetividad jurídica, cuyo régimen civil y tributario no está definido.

Se conceden ayudas a los consorcios para la internacionalización para cubrir como máximo el 50 % de los gastos por ellos asumidos para proyectos para la internacionalización, pudiendo realizarse también con contratos de red con pequeñas y medianas empresas no asociadas.

Normativa para las inversiones extranjeras:

Al ser Italia un país miembro de la UE, su normativa en esta materia es común al conjunto de la Unión. En el campo de los incentivos a la inversión extranjera se pueden señalar la Ley 488 de 19/12/1992, que estableció una nueva normativa en la orientación de los fondos regionales, la Ley 341 del 17/2/1995, con nuevos incentivos para las empresas industriales y de servicios en las áreas deprimidas, y el Decreto Legislativo 21/4/2000, sobre los incentivos a favor del comercio electrónico.

❖ **Patentes y propiedad industrial:**

- a. *Propiedad Industrial:* está regulada por el Código de la Propiedad Industrial (D. Lgs. 10 /2/2005, n.30), que reorganiza la normativa en actuación de la Ley n. 273 del 12/12/2002. Para tener derecho a una protección legal, se requiere la obligación de registro.

Los trámites para el registro son competencia del *Ufficio Italiano Brevetti e Marchi*, organismo autónomo del Ministerio de las Actividades Productivas. Las patentes tienen que ser novedades absolutas a nivel mundial. La duración de la protección es de 5 años a partir de la fecha de la presentación de la solicitud. Es prorrogable por uno o más periodos de 5 años, hasta un máximo de 25 años.

- b. *Derechos de autor:* están regulados por la Ley de Derechos de autor (R.D. 22/4/1941 n. 633), modificada con decretos legislativos posteriores para incorporar las directivas europeas en materia. Los derechos de explotación de la obra están vigentes durante toda la vida del autor y setenta años después de su muerte.

❖ **Sistema fiscal:**

El sistema fiscal italiano tiene características comunes a los países europeos más industrializados, tanto por lo que se refiere a los impuestos directos como a los indirectos. La capacidad impositiva se reserva al Gobierno central o, según los casos, a las autoridades regionales, provinciales o municipales. La presión fiscal en Italia es una de las más altas de Europa, tanto desde el punto de vista de sociedades como de personas físicas.

Impuestos principales:

- *IRPEF* (Impuesto sobre la renta de personas físicas). Se corresponde con el IRPF de España. Grava de forma progresiva según la base imponible.

- *IRES* (Impuesto sobre la renta de sociedades). Es un impuesto proporcional y personal con alícuota de 33% (27,5 para período impositivo a partir del 1 de enero de 2008).

- *IRAP*. (Impuesto regional sobre la actividad productiva). El Impuesto Regional sobre Actividades Productivas grava sobre la llamada producción neta que deriva de la actividad realizada en el territorio de las regiones italianas. Queda fuera del campo de aplicación del IRAP la producción realizada en el extranjero. Los sujetos no residentes que desarrollan una actividad productiva en una región italiana durante al menos tres meses, están sujetos a IRAP.

- *IVA* (impuesto sobre el valor añadido)

- Alícuota ordinaria: 21%;
- Alícuota reducida: 10% (se aplica a los servicios turísticos – bares, hoteles, restaurantes) y determinados productos alimentarios
- Alícuota mínima: 4% (se aplica a los bienes de primera necesidad – vivienda habitual, alimentos básicos, prensa)

- Impuesto patrimonial sobre sociedades y empresas.

- *IMU*: Es un impuesto que grava construcciones, áreas de potencial construcción y, terrenos agrícolas, calculado sobre base real y, cuyos ingresos van a parar a las arcas del ayuntamiento donde está situado el inmueble tasado. A partir de junio de 2012, se aplica a la vivienda habitual.

⁹ Con la entrada en vigor de la “Legge di Stabilità 2013” (aprobada con la “Legge 24 dicembre 2012 n. 228” e publicada en la *Gazzetta Ufficiale* n. 302 del 29 de diciembre de 2012) está previsto el aumento del IVA ordinaria de un punto a partir del 1 de julio de 2013, que llegará así al 22%.

NOTICIAS PARA EL OPERADOR

❖ **Moneda:** Euro

❖ **Sistema bancario:**

Banco Central: Banca d'Italia, órgano de control y vigilancia. En los últimos años se ha asistido a numerosas privatizaciones, fusiones y adquisiciones en el sector bancario, surgiendo así los principales grupos bancarios del país. En 2005 y 2006 se han perfeccionado además operaciones de carácter transnacional que suponen la integración del sistema bancario italiano en el europeo. Los principales grupos bancarios son: Unicredit, Intesa Sanpaolo, Montepaschi, Banca Nazionale del Lavoro (Grupo BNP Paribas)

En Italia existen bolsas de valores en las principales ciudades, aunque la principal es la de Milán, que mueve el 95% del volumen total de los negocios.

❖ **Acuerdos con España:**

Convenio entre España e Italia para evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y prevenir la evasión fiscal, (B.O.E. 22/12/80): prevé reglas comunes de territorialidad para evitar que los dos países puedan contemporáneamente definirse como el estado en el que se realiza la actividad y distribuyen la potestad impositiva entre el país de la fuente de actividad y el de residencia.

INFORMACIONES ÚTILES

❖ **Direcciones útiles**

EN ESPAÑA:

• **Cámaras de Comercio:**

CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA ITALIANA PARA ESPAÑA: Madrid, Cristóbal Bordiú, 54, - 28003.

Tel. +34 915 900 900. Fax: +34 915 630 560. e-mail: info@italcamara-es.com ; www.italcamara-es.com

CÁMARA DE COMERCIO ITALIANA DE BARCELONA: Barcelona, Avda. Diagonal, 419, 1º 2º - 08008. Tel.: 93.318.49.99 Fax: 93.318.40.04; e-mail: info@camaraitaliana.com; www.camaraitaliana.com

• **Red diplomática-consular:**

EMBAJADA DE ITALIA: Madrid, Calle Lagasca, 98 - 28006, tel: 0034 914233300, fax: 0034 915757776. <http://www.ambmadrid.esteri.it>

CONSULADOS DE ITALIA: Madrid, Calle Augustin de Betancourt, 3 - 28003, tel: 0034 912106910, fax: 0034 915546669; Barcelona, Calle Mallorca, 270 - tel: 0034 934677305-467708, fax: 0034 934870002; Sevilla, Calle Fabiola, 10 - 41004, tel: 0034 954.228.576, fax: 0034 954.228.549. www.consmadrid.esteri.it

• **Otras oficinas de promoción italianas:**

ISTITUTO ITALIANO DI CULTURA: Madrid, Calle

Mayor, 86 - 28013, tel: 0034 915478602, fax: 0034 915422213; Barcelona, Pasaje Méndez Vigo 5 08009, tel: 0034 934875306, fax: 0034 934874590.

OFICINA ICE (INSTITUTO DE COMERCIO EXTERIOR): Madrid, Paseo de la Castellana, 95 - Torre Europa - 28046, tel. 0034 915974737, fax: 0034 915568146. Barcelona, Av. Diagonal, 468 5A Planta 08008, tel: 0034 934153838/8120, fax: 0034 932370904.

OFICINA ENIT (TURISMO ITALIANO): Paseo de la Castellana, 149. 7ª planta. Edif. Gorbea - 28046, tel. 0034 915670670, fax 0034 915711579.

• **Institutos di crédito italianos:**

UBIBANCA INTERNATIONAL - SUCURSAL EN ESPAÑA: Madrid, Torre Espacio-Planta 45, Pº Castellana, 259 - CAP: 28046; Tel. (34) 91 334 40 61 - Fax (34) 91 334 40 62.

INTESA SANPAOLO SpA, sucursal en España: Madrid, Pº Castellana, 31 - 7º A - 28046; Tel 0034 913106330 - fax. 0034 913197722; Sitio web: www.intesasanpaolo.com

EN ITALIA:

• **Red diplomática-consular:**

EMBAJADA DE ESPAÑA: 00186 Roma - Palazzo Borghese - Largo Fontanella di Borghese 19, tel: 0039 06 6840401; fax: 0039 06 6872256.

CONSULADOS GENERALES DE ESPAÑA: Génova - Piazza Rossetti, 1/4 - CAP 16129 . tel: 0039 010562669 fax: 0039 010 58 64 48 - Roma - Via Campo Marzio 34, CAP. 00186 tel: 0039 066871401, fax: 0039 06 687 11 98 - Nápoles - Via dei Mille, 40 CAP. 80121, tel: 0039 081411157, fax: 0039 081 40 16 43 - Milán - Via Fatebenefratelli, 26, CAP. 20121, tel: 0039 02 632 88 31, fax: 0039 02 657 10 49

• **Otras oficinas de promoción:**

Oficinas Comerciales españolas: 20121 Milán - Via Fatebenefratelli 26, tel.: 0039 026570891. Oficina Comercial de la Embajada de España - Via delle Milizie 12 - 00192 Roma, tel: 0039 063728206, fax: 0039 06378365.

Oficinas para el Turismo: Milán: Via Broletto, 30 CAP 20121 Tel.: +39 02 72 00 46 25 Fax: +39 02 72 00 43 18; Roma: Via del Mortaro, 19 CAP 00187, Tel.: +39 06 199906082, Fax: +39 06 699922147.

Oficina Cultural: Largo Fontanella di Borghese, 19 00186 Roma Tel.: 06 687 2256.

• **Institutos de crédito:**

SANTANDER CONSUMER BANK: Via Nizza 262/26 - 10126 Torino, Tel. 011/63.19.450 Fax 011/63.19.193. Sitio web: <http://www.santanderconsumer.it>

SANTANDER PRIVATE BANKING: Via Senato, 28
- 20121 Milano - Tel. 02724381 - Fax 0272438287
Sito web: <http://www.santanderpb.it>.

- **Formalidades aduaneras y documentos de viaje:** disposiciones vigentes en la UE.

- **Corriente eléctrica:** 220 V, 50 Hz.

- **Jornadas laborables y horarios:**

OFICINAS Y ENTES PÚBLICOS: lun-vie. 8.30-12.30/14.30-17.00;

BANCOS: 8.30-13.30 (lun-jue), 8.30-13.00/ 14.30 - 16:00 (vie.) e 9.00-12.30 (sab.);

TIENDAS: 8.30-13.00/15.30-19.30;

RESTAURANTES: 12.00-15.00/19.00-23.00.

- **Festividades del año:**

1 y 6 de enero, lunes de Pascua, 25 de abril (Fiesta de la Liberación); 1 de mayo, 2 de junio (Fiesta de la República); 15 agosto, 1 de noviembre, 8, 25 y 26 de diciembre.

- **Media:**

Periódicos: Il Corriere della Sera, La Repubblica, La Stampa, Il Messaggero, Il Giornale, L'Unità, Il Sole 24 Ore, La Gazzetta dello Sport, Il Corriere dello Sport, Il Fatto Quotidiano, il Manifesto.

Revistas: Panorama, L'Espresso, Economia e Management, Milano Finanza, Class, Banca Impresa e Società, Il Mondo.

TV: RAI 1, RAI 2, RAI 3, Rete 4, Canale 5, Italia 1, LA7.

Radios: Radio 1, Radio 2, Radio 3, Radio 24, RTL 102.5, Radio DeeJay, Radio 105.

Medias on line:

www.corriere.it, www.repubblica.it, www.giornale.it,
www.unita.it, www.lastampa.it, www.ilmessaggero.it,
www.ilsole24ore.it, www.milanofinanza.it,
www.gazzetta.it.

- **Hoteles:** Cat. Lujo: más de 400 euros. 4-5 estrellas: 200-380 euros. 2-3 estrellas: 80-220 euros.

- **Asistencia Sanitaria:** Los españoles que poseen la tarjeta sanitaria europea (TSE) tienen derecho al asistencia sanitaria gratuita por parte del servicio sanitario público italiano. La TSE se solicita en la estructura sanitaria local del país de pertenencia.

- **Medios de transporte**

Línea aérea nacional: Alitalia

Otras aerolíneas operantes en el país:

Air One, Lufthansa, Meridiana, Iberia, Easyjet, Ryanair y las principales líneas internacionales

Roma:

- **Comunicaciones aéreas internacionales:** El aeropuerto de Fiumicino está conectado con los principales aeropuertos del mundo y están presentes

todas las principales compañías aéreas. El aeropuerto de Ciampino está conectado principalmente con destinos nacionales

- **Transporte de y para el aeropuerto:** El aeropuerto de Fiumicino dista 25 Km de Roma, a la que se puede llegar en tren (30 minutos aproximadamente), en autobús y taxi. El ticket del tren que une la estación Termini con Fiumicino cuesta 9,50 euros. El coste medio de un viaje en taxi desde el centro de Roma es de unos 40 euros y hay dos líneas de autobuses que conectan el aeropuerto con las principales zonas de la ciudad.
- **Comunicaciones entre las principales ciudades internas:** Roma está conectada con los principales aeropuertos italianos, Milano (Malpensa y Linate), Venecia, Catania, Turín, Palermo, Nápoles, Cagliari, Bolonia y Génova. La red de ferrocarril conecta todas las ciudades italianas y está especialmente desarrollada en el norte del país. Hay también varias líneas de autobuses que permiten la comunicación con la mayoría de las ciudades.

Milán:

- **Comunicaciones aéreas internacionales:** El aeropuerto de Malpensa está conectado con los principales aeropuertos del mundo y están presentes las principales compañías aéreas. El aeropuerto de Linate está más cerca del centro de la ciudad. En el aeropuerto de Orio al Serio (Bergamo) operan sobre todo las compañías de bajo coste.
- **Transporte de y para el aeropuerto:** El aeropuerto de Malpensa dista 50 km del centro de Milano, al que se puede llegar en tren (40 minutos), en autobús (50 minutos aproximadamente) y en taxi. El coste medio de un viaje en taxi hacia el centro de Milán es de unos 60 euros.
- **Comunicaciones entre las principales ciudades internas:** Milán está conectada con los principales aeropuertos italianos, Roma, Venecia, Catania, Turín, Palermo, Nápoles, Cagliari, Bolonia y Génova. La red de ferrocarril conecta todas las ciudades italianas y las líneas de autobuses permiten la comunicación con la mayoría de las ciudades del norte del país.
- **Telecomunicaciones:**
Compañías de telefonía fija: Telecom Italia, Teletu, Fastweb, Infostrada, Vodafone Casa.
Compañías de telefonía móvil: TIM (Telecom Italia Mobile), Vodafone, 3, Wind.

- **Páginas web de interés:**

- Ministerio de Economía y Hacienda: www.tesoro.it
- Ministerio de Asuntos Exteriores: www.esteri.it
- Banco de Italia: www.bancaditalia.it
- Instituto de Comercio Exterior: www.ice.it
- Instituto Nacional de Estadística: www.istat.it
- Feria de Milán: www.fieramilano.it
- Agencia para la atracción de inversiones en Italia: www.invitalia.it

DATOS MACROECONÓMICOS AÑO 2012¹⁰

	DIVISA/ %	CIFRA/ VALOR
Renta por capita (2011) ¹¹	€	25.100
Tasa de inflación (variación interanual media 2012)	%	3,0
Tasa de desempleo (variación interanual 2012)	%	11,2
Tasa de variación del PIB (variación interanual)	%	-2,3
Total importaciones	Millones de €	378.957,05
Total exportaciones	Millones de €	392.377,45
Saldo balanza comercial	Millones de €	+13.420,40
Total importaciones de España	Millones de €	16.820,14
Total exportaciones hacia España	Millones de €	18.264,25
Saldo intercambio con España	Millones de €	+1.444,11
Inversiones italianas en España*	Millones de €	171,28
Inversiones españolas en Italia*	Millones de €	368,03

* Inversiones brutas no ETVE (*Empresa de Tenencia de Valores Extranjeros*) por país último.
Fuente: *DataInvex, Registro de Inversiones*

¹⁰ Fuentes: EuroEstacom, Eurostat, FMI, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de España

¹¹ Fuente: EUROSTAT, año 2011.